

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA POTENCIALES BENEFICIARIOS DE AYUDA FEDER EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA EDUSI MÁS MODELO PONTEVEDRA, COFINANCIADA POR EL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020

1. Organismo convocante.

La Unidad de Selección de Operaciones (USO) del Ayuntamiento de Pontevedra, en su condición de Organismo Ligero Intermedio para la selección de operaciones de los ejes 12 y 13 del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 y de aplicación a la Estrategia “MÁS MODELO PONTEVEDRA”.

2. Descripción general del procedimiento.

El documento “Acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER del Ayuntamiento de Pontevedra”, junto con el Manual de procedimientos para la selección de operaciones, dio lugar a la designación del Ayuntamiento de Pontevedra como Organismo Intermedio para la selección de operaciones (OIL) en el Marco de la Estrategia “MÁS MODELO PONTEVEDRA”. En el Manual de procedimientos se define que la selección de operaciones se realizará a partir de convocatorias de expresiones de interés de los beneficiarios potenciales, siguiendo lo dispuesto por el Organismo Intermedio de Gestión y la Autoridad de Gestión para la selección y asignación de ayudas del FEDER en el marco de los ejes 12 y 13 del Programa Operativo Plurirregional de España.

Esta metodología de selección de ayudas se aplica únicamente a actuaciones desarrolladas por departamentos de la Administración Local en el ejercicio de sus competencias específicamente atribuidas y que cuentan con asignación FEDER para llevar a cabo operaciones elegibles que se ajusten a los ejes 12 y 13 del Programa Operativo Plurirregional de España, a la Estrategia de DUSI “MÁS MODELO PONTEVEDRA”, al documento de Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (CPSO), a los planes y estrategias pertinentes y a la normativa comunitaria, estatal y autonómica de aplicación.

Concretamente, con esta convocatoria se pretende iniciar el procedimiento de selección de operaciones de ejecución directa por los departamentos municipales que conforman la Unidad de Ejecución de la Estrategia de DUSI “MÁS MODELO PONTEVEDRA”, y que está descrito en el apartado 4 del Manual de Procedimientos para la selección de operaciones del Ayuntamiento de Pontevedra. Este procedimiento se aplicará a aquellas operaciones cuyo inicio y ejecución corresponde al departamento que presenta la solicitud, el cual tendrá la consideración de beneficiario a los efectos del artículo 2 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, y deberá asumir todas las obligaciones y compromisos que se especificarán en el documento por el que se establecen las condiciones de la ayuda (DECA), que le será entregado conforme a lo dispuesto en el artículo 125.3 c) del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 y el apartado 4 del Manual de Procedimientos para la selección de operaciones del Ayuntamiento de Pontevedra.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

La USO (Unidad de Selección de Operaciones), como unidad responsable de la selección de operaciones en el seno del OIL (Organismo Intermedio Ligero), realizará la selección de las operaciones a partir de las expresiones de interés remitidas por los departamentos interesados. Siguiendo lo dispuesto en el Manual de Procedimientos se dejará constancia documental de todas las expresiones de interés recibidas y se comunicarán las decisiones adoptadas sobre la aceptación de la selección de la operación.

3. **Ámbito temporal del procedimiento.**

La presente convocatoria tiene por objeto abrir el procedimiento para remitir las propuestas de operaciones para su selección y financiación FEDER, en el marco de la Estrategia "MÁS MODELO PONTEVEDRA" para los ejes 12 y 13 del Programa Operativo Plurirregional de España. Así el plazo de presentación de las solicitudes de ayuda estará abierto de forma continuada desde el día 28 de diciembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre del año 2022.

4. **Documentación a presentar por los potenciales beneficiarios.**

Los departamentos del Ayuntamiento de Pontevedra interesados en presentar propuestas de operaciones para su financiación en el marco de la Estrategia "MÁS MODELO PONTEVEDRA" presentarán de oficio y por escrito la solicitud de financiación, ante la USO, por medio del gestor de expedientes (CIVIDAS) a través del código tipo de expediente denominado FSOL, donde se encuentran los formularios. Las condiciones que deberán satisfacer las operaciones así como los criterios de selección y contenido de las expresiones de interés habrán sido previamente publicadas en la sede electrónica del Ayuntamiento (<http://sede.pontevedra.gal>) y en la web <https://maismodelo.pontevedra.gal/xestion/> por parte de la USO (incluyendo un modelo de solicitud).

Desde la USO se podrá acreditar la recepción de la expresión de interés a través del gestor de expedientes, quedando la misma registrada, debiendo proceder a su archivo en papel y formato electrónico.

El solicitante podrá presentar toda aquella documentación adicional que considere de interés para la adecuada valoración de la solicitud.

Lo que se firma por el responsable de la Unidad de Selección de Operaciones en la fecha que consta en la firma electrónica.